



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001464-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a mejorar las líneas de seguros para que sean más atractivas para los agricultores y ganaderos, y a aumentar el presupuesto destinado a subvencionar la suscripción de pólizas de seguros agrarios, no solo para hacer frente al incremento de la superficie asegurada y los riesgos que se contraten, sino para incrementar los porcentajes de subvención de determinadas líneas que no son atractivas por su elevado coste, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

El sistema español de seguros agrarios cuenta con diversas líneas de apoyo, adaptadas a los distintos sectores productivos:

Seguros agrícolas: cubren cultivos como cereales, frutales, hortalizas, viñedo, olivar, etc. Seguros ganaderos: incluyen protección para explotaciones de ovino, bovino, porcino,



entre otros. Seguros forestales: orientados a la protección de masas forestales y Seguros acuícolas: dirigidos a la acuicultura marina y continental.

La agricultura es una de las actividades económicas más vulnerables debido a su dependencia del clima y otros factores externos.

Estas situaciones no sólo afectan la rentabilidad inmediata, sino que también ponen en riesgo la supervivencia a largo plazo de las explotaciones agrícolas.

Por otro lado, los seguros pecuarios deben estar diseñados para actuar frente a enfermedades, accidentes, retirada de cadáveres y otros servicios.

A pesar de que los seguros deberían de dar tranquilidad y respaldo a nuestros agricultores y ganaderos, la realidad es que existe descontento en el sector en cuanto a su rentabilidad y sus coberturas. Se han incrementado las primas, y la cobertura frente a riesgos emergentes es insuficiente.

Los seguros agrarios en España y en particular en Castilla y León afrontan un profundo debate sobre su viabilidad y eficacia.

Las Opas se han manifestado recientemente solicitando mejoras en los seguros agrarios. Manifiestan su descontento entre los agricultores y ganaderos, quienes consideran que el sistema actual no protege adecuadamente sus explotaciones frente a los efectos del cambio climático y otros factores de riesgo, y no entienden que sea cada vez más caro y, sin embargo, dé cada vez menos coberturas".

Entre las propuestas de mejora han planteado mejoras en las coberturas de los seguros, y que se incrementen las subvenciones, especialmente a los agricultores profesionales, jóvenes agricultores y explotaciones prioritarias, hasta los niveles máximos permitidos por la Unión Europea. Además, piden que estos mismos niveles de apoyo se apliquen a los recargos para dichos asegurados.

El 23 de diciembre del 2024 se aprobó el 46.º Plan de Seguros Agrarios Combinados el Consejo de Ministros, dotado con 315 millones de euros, para subvencionar el pago de las pólizas suscritas a lo largo de 2025.

No obstante, las manifestaciones de las OPAS en marzo de 2025 son posteriores a la aprobación por el Ministerio, y están disconformes con el Plan aprobado y piden su mejora.

La Junta se comprometió a incrementar la dotación anual para apoyo a la contratación de seguros agrarios un 25 % respecto al año 2022, hasta alcanzar los 15 M€ anuales de aquí a 2026. Este compromiso se va a materializar en esta convocatoria 2025. Además, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural destinó 14,6 M€ en 2024, un millón más de lo previsto inicialmente, en la convocatoria.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a:

1. Mejorar las líneas de seguros para que sean más atractivas para los agricultores y ganaderos.



2. Aumentar el presupuesto destinado a subvencionar la suscripción de pólizas de seguros agrarios, no solo para hacer frente al incremento de la superficie asegurada y los riesgos que se contraten, sino para incrementar los porcentajes de subvención de determinadas líneas que no son atractivas por su elevado coste".

Valladolid, 23 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares